



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 231

Martes 19 de julio del año 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 17h00, se instala la Sesión de Comisión No. 231, con la presencia de las y los asambleístas: María Augusta Calle, en su calidad de Presidenta; Dora Aguirre; Francisco Hagó; Milton Gualán; Soledad Vela; y, Eduardo Zambrano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Iniciar el pedido de aprobación del “*Convenio de reconocimiento mutuo de títulos profesionales y grados académicos de Educación Superior entre la República del Ecuador y la República de Chile*”. Comparecen: Guillaume Long, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o su delegado; Gabriel Ascencio Mansilla, Embajador de Chile en Ecuador o su delegado; y, René Ramírez, Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología o su delegado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Pide al Secretario Relator que constate el quórum.

Secretario Relator, Carlos Alomoto Rosales: Informa a la Presidenta de la Comisión que con la presencia de 6 asambleístas (María Augusta Calle; Dora Aguirre; Francisco Hagó; Milton Gualán; Soledad Vela; y, Eduardo Zambrano) se cuenta con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la sesión.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Dispone al Secretario Relator dar lectura al orden del día y expone el trámite del Convenio, resaltando los antecedentes de las relaciones diplomáticas y consulares entre Chile y Ecuador, así como de instrumentos suscritos entre los dos países. Destaca la ayuda humanitaria que envió Chile por el terremoto del pasado 16 de abril.

Indica que 4991 ciudadanos chilenos llegaron a Ecuador en 2015, mientras que 2750 ecuatorianos viajaron a Chile en el mismo período. Agrega que durante la última visita de la presidenta Michelle Bachelet a Ecuador, se firmaron 11 acuerdos de cooperación en varios aspectos. Da la bienvenida y la palabra al embajador Lautaro Pozo, Subsecretario de América Latina de la Cancillería ecuatoriana.

- *Asambleísta Fernando Bustamante, se incorpora siendo las 17h03*

1) PRIMERA COMPARECENCIA: Embajador Lautaro Pozo, Subsecretario de América Latina de la Cancillería ecuatoriana, delegado del Ministro de Relaciones Exteriores, Guillaume Long.

Subsecretario de América Latina, Lautaro Pozo: Menciona que con la globalización, se fortalece la movilidad educativa de los estudiantes, razón por la que los Estados se ven en la obligación de apoyar a sus estudiantes en el mundo. Destaca la importancia de este Convenio y recomienda su





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

aprobación, resaltando que este instrumento es más que beneficioso para el Ecuador.

Asambleísta Soledad Vela: Pregunta si el Convenio Andrés Bello podría insertarse en este instrumento.

Subsecretario de América Latina, Lautaro Pozo: Señala que en los acuerdos similares que se celebren a futuro a nivel de los países miembros de dicho convenio, se haga alusión al mismo en el nuevo instrumento.

Asambleísta Eduardo Zambrano: Manifiesta que durante la dictadura en Chile hubo una gran afluencia de chilenos en el Ecuador. Pregunta si Chile ya aprobó el Convenio.

Subsecretario de América Latina, Lautaro Pozo: Informa que está en tratamiento pero que Chile ha manifestado que lo aprobará lo más pronto posible

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Agradece la intervención y da la palabra a Patricio Rivas, Agregado Cultural de la embajada de Chile.

2) SEGUNDA COMPARECENCIA:

Agregado Cultural de la embajada de Chile, Patricio Rivas: Menciona que en este Convenio concurren 4 grandes factores además de la fluida y solida relación entre Chile y Ecuador, lo que le da un ambiente propicio para aplicar un acuerdo a largo plazo (pues este convenio no tienen limitación en el tiempo:

1.- En el espíritu del texto se refleja la confianza en los organismos de acreditación de los países y la política pública idónea.

2.- En el ámbito de la movilidad académica el debate recién incia, por ello, lo importante es saber como se va a tratar esto en el ámbito de los postgrados.

3.- Un acuerdo como este ya fue suscrito con Colombia y está por tratarse con México, España e Inglaterra, sin embargo, el suscrito con Ecuador tiene gran importancia por la gran cantidad de ecuatorianos profesionales en ciencias medicas y por el interés de Chile en fortalecer relaciones con instituciones de postgrado.

4.- Las personas que trabajaron en este Convenio tienen el interés de conocer la cantidad de profesionales ecuatorianos en Chile y viceversa, a los que se debe resolver el problema de la titulación.

Destaca que en el ámbito de las relaciones académicas entre universidades existe convenios que fortalecen la formación en los dos países.

Asambleísta María Augusta Calle: Manifiesta que hay una propuesta de reforma a la educación superior en Chile, con los siguientes puntos: garantizar la gratuidad, crear una nueva institucionalidad que exige la acreditación incluyendo la institucionalidad pertinente; y, revisar exhaustivamente la calificación universitaria. Consultal al invitado si este proyecto de Ley afectaría al Convenio en análisis.

Agregado Cultural de la embajada de Chile, Patricio Rivas: Explica que el documento fue



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

puesto a consulta y se calcula que en seis meses estaría aprobado. Considera que la reforma no afectaría al cumplimiento del Convenio y en el peor de los casos sería pertinente realizar una reforma al mismo. Agrega que Ecuador por mandato constitucional ha fortalecido la educación pública de calidad, mientras que en Chile el reto es avanzar hacia el fortalecimiento de lo público.

- *Asambleísta Raúl Auquilla se incorpora siendo las 17h20*

Agregado Cultural de la embajada de Chile, Patricio Rivas: Explica que una condición del instrumento es que la educación de pregrado cuente con una formación mínima de cuatro años.

Asambleísta Dora Aguirre: Pregunta si Chile es miembro del organismo de acreditación latinoamericano para reconocimiento y certificación de conocimientos.

Agregado Cultural de la embajada de Chile, Patricio Rivas: Manifiesta que es así, razón por la que hace referencia al convenio Andrés Bello.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Al no haber más preguntas agradece al compareciente. Suspende la sesión por cinco minutos hasta que se incorpore el representante de Senescyt.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN, 17h27

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Dispone al Secretario Relator constatar el quórum.

Secretario Relator, Carlos Alomoto Rosales: Informa a la Presidenta de la Comisión que con la presencia de 7 asambleístas (María Augusta Calle; Dora Aguirre; Raúl Auquilla; Francisco Hagó; Milton Gualán; Soledad Vela; y, Eduardo Zambrano) se verifica el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la sesión.

3) TERCERA COMPARECENCIA: Dr. Luis Fernando Cuji, Subsecretario de Formación Académica y Profesional de Senescyt.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Da la bienvenida del Subsecretario de Formación Académica y Profesional, Dr. Luis Fernano Cuji.

Subsecretario de Formación Académica y Profesional, Luis Fernando Cuji: Manifiesta que la firma de este convenio fue sencilla ya que ambos países han suscrito un acuerdo de reconocimiento de títulos mutuo y que existe un buen nivel de acreditación. Esto es, carreras de 4 años en Chile y titulación en instituciones con nivel A y B, de la lista de universidades del CEACES en Ecuador.

Indica que en el proyecto PROMETEO, con grado de PHD, en Ecuador se encuentran 12 becarios, mientras que hay 129 becarios ecuatorianos en Chile con diverso niveles (90 con contratos firmados, 86 en momento de estudio y 4 que retornaron). La mayor parte de becarios son de maestrías (63%), siguen estudiantes de ciencias médicas (21%) y doctorados (16%).

Las principales universidades son: Universidad de Santiago de Chile, la Católica de Chile y la Universidad Andrés Bello.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Hasta 2016, existen 4.337 títulos registrados de instituciones de educación superior de Chile. De estos, 3.849 corresponden a ecuatorianos que fueron a estudiar a Chile. Hasta el año 2010, se registraron 510 títulos de chilenos en Ecuador.

Añade que está pendiente de ratificación dos convenios de reconocimiento de títulos, con Colombia y con Cuba.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Señala que estos dos últimos convenios a los que ha hecho referencia el invitado no han ingresado a la Asamblea Nacional. Solicita al embajador Emilio Izquierdo que investigue la situación de estos instrumentos.

Asambleísta Dora Aguirre: Sugiere que se trabaje en un proyecto de reconocimiento de títulos de educacional técnica o tecnológica.

Subsecretario de Formación Académica y Profesional, Luis Fernando Cuji: Menciona que cuando se negoció este instrumento se excluyó la educación técnica y tecnológica por un tema de control de calidad.

Asambleísta María Augusta Calle: Analiza la transitoria relativa a la aplicación progresiva del convenio pues se establece 5 años para el proceso de reconocimiento. Asimismo, pregunta por qué todo título universitario chileno debe reconocerse en Ecuador, pero allá solo se reconoce los títulos de universidades calificadas como A y B de nuestro país.

Subsecretario de Formación Académica y Profesional, Luis Fernando Cuji: Manifiesta que esto responde a la metodología de acreditación de Chile, y esta se basa en años. Es decir, que seis años de educación en Chile, equivale a categoría A en Ecuador y así sucesivamente. Agrega que para tener un punto intermedio, se ha hecho que cuatro años de educación en Chile, equivalga a categoría A en Ecuador.

- *Asambleísta Rocío Valarezo, se incorpora siendo las 17h53.*

Asambleísta María Augusta Calle: Comenta que siempre un convenio que agilite el reconocimiento de títulos es positivo para los estudiantes y el fortalecimiento de la educación superior y la formación de las personas ecuatorianas.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Una vez que se ha agotado el tratamiento del orden del día, clausura la sesión siendo las 18h00.

Para constancia de lo actuado firma la señora Presidenta de la Comisión, asambleísta María Augusta Calle y el Secretario Relator, Carlos Alomoto Rosales.

María Augusta Calle
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO RELATOR

